



MENORES Y VIOLENCIA: TODOS APRENDEMOS, TODOS EDUCAMOS

Rosario GARCÍA-BELLIDO¹

SUMARIO: 1. Introducción; 2. Actos violentos y sus manifestaciones; 2.1. La dimensión social; 2.2. Factores de riesgo; 2.3. Factores de protección; 2.4. Tipos de violencia y cifras en España; 3. La violencia una responsabilidad de todos.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia se ha convertido en uno de los problemas sociales más graves y que cada día se hace visible a través de los medios de comunicación. Este es un problema que afecta en mayor frecuencia a unos sectores de la población que a otros, algo que puede venir determinado por ciertos factores de riesgo o de protección que les hacen más vulnerables o resistentes a sufrirla.

Las conductas violentas se manifiestan de diversas formas: físicas, psicológicas o sexuales, pero es cierto que estas se han ido transformando en consonancia con las nuevas formas de comunicación, especialmente en los jóvenes y menores, no necesitando de un espacio físico en el que se encuentren el agresor y la víctima, aunque los encuentros físicos son más proclives para una violencia física y/o sexual.

En el caso de los menores, los centros escolares, el hogar, las redes sociales y los lugares de ocio son los escenarios más propicios para que se manifiesten diferentes formas de violencia. No obstante, es necesario abordar esta problemática desde una perspectiva holística para entender la complejidad del fenómeno y poder dar una solución al problema en el que toda la sociedad tiene un papel importante para educar, prevenir e intervenir.

1 Profesora colaboradora doctora en el departamento de Educación en la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia (rosario.garcia@uchceu.es).



También es preciso considerar el género como factor diferencial en el modo en el que se manifiesta y/o sufre la violencia desde la infancia hasta la etapa adulta. Esta diferenciación viene determinada por la educación, la cultura, las creencias y la estructura social, por lo que el entorno que rodea a la víctima y al agresor va a convertirse en un elemento clave para que se desarrolle un acto violento y/o agresivo, pero lo especialmente preocupante es que este se vea como algo natural y propio de la situación, cultura, entorno, sociedad, etc.

Es por ello, que el presente escrito quiere mostrar cómo se manifiestan los actos violentos en los menores, cuáles son los factores de riesgo y de protección, destacando el género como elemento diferencial y qué puede hacer la sociedad para evitar que esto ocurra, ya que es una responsabilidad de todos.

2. LOS ACTOS VIOLENTOS Y SUS MANIFESTACIONES

La violencia se puede definir como el uso, de forma intencional, de la fuerza o del poder de una forma física o verbal hacia otra persona, grupo de personas o hacia sí mismo generando consecuencias que pueden afectar a la salud física y/o psicológica llegando a dejar secuelas permanentes e incluso provocando la muerte². Pero también puede contemplarse como violencia toda omisión intencional que cause algún daño³. Esto indica que, aunque la violencia es una conducta intencional y perjudicial no siempre se pretende hacer daño, o al menos eso se piensa.

Se ha podido ver a lo largo de la historia que la violencia ha sido un elemento de defensa y de manifestación hacia lo que se han creído derechos legítimos o, incluso, por mera diversión de unos cuantos. Esto se hace visible en todas las culturas, pero especialmente fue un elemento destacable en las antiguas Grecia y Roma donde la violencia era inevitable⁴ y en las cuales se pueden evidenciar diferentes tipos de violencia siendo la de género la que se asume con más resignación por situar a la mujer en una posición de inferioridad⁵, algo que se ha mantenido en el tiempo.

2 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Informe mundial sobre violencia y salud*, Washington DC, 2002.

3 SANMARTÍN, J., IBORRA, I., RODRÍGUEZ, A., SERRANO, A., MARTÍNEZ, P., y GARCÍA, Y., *Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Centro Reina Sofía, 2011.

4 FLORES FARFÁN, L., «Escenarios de violencia: una mirada desde Grecia antigua», *Eidos*, 2014, núm. 20, pp.12-37.

5 RODRÍGUEZ, R., *La violencia contra las mujeres en la antigua Roma*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 436.



Asimismo, los menores han sido víctimas y agresores desde los inicios de la historia, ya que les obligaban a combatir y a matar siendo sometidos a esta crueldad. Esto es algo que por desgracia seguimos viendo en países latinoamericanos, africanos y asiáticos. Sin embargo, de una forma u otra, la violencia sigue presente en todas las culturas. Así pues, se pueden ver formas de violencia que se intentan justificar como son el *infanticidio* y la *negligencia*, que suelen estar encubiertas por razones culturales, políticas o religiosas; el *abandono* que se ve justificado por la pobreza e incluso la vergüenza; el *castigo físico* del adulto al menor que se escuda como una forma de corrección o disciplina; y las *prácticas tradicionales* perjudiciales que se justifican bajo razones culturales de protección del “honor” de las niñas y su familia⁶.

En cuanto a la tipología, en la siguiente tabla se muestra un listado de los diferentes tipos de violencia tal y como los recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos en cada uno de sus artículos, que pueden resultar vulneradas y que afectan a menores.

Tabla 1. Tipos de violencia según los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo	Tipo de violencia
1	Discriminación y falta de igualdad de derechos
2	Discriminación por raza, sexo, religión, etc.
3	Asesinato, homicidio y diversos tipos de maltrato
4	Esclavitud y explotación laboral y sexual
5	Torturas y tratos crueles y degradantes
7	Discriminación ante la ley
12	Intrusión en la privacidad
14	Rechazo de asilo o refugio político
16	Matrimonios forzosos o de conveniencia
18	Persecuciones por motivos de creencias políticas o religiosas

Por otro lado, encontramos como formas no justificadas socialmente, pero sí encubiertas, la *extorsión* que persigue un beneficio económico utilizando a los menores como elemento de cambio, aunque esta puede ser provocada tanto por mayores como por iguales, es decir, menores, siendo hoy en día las tecnologías el medio más utilizado para ello; la *violencia sexual infantil* en la que se dan formas de abuso y explotación sexual para las que se utilizan tanto los medios físicos como el uso de imágenes a través de las TIC; y por último la *violencia entre iguales* en las que se encuentran el acoso escolar, el bullying y el cyberbullying mayoritariamente.



Así pues, si analizamos lo visto con anterioridad el menor puede ser víctima o agresor y la violencia se puede dar en el propio hogar, el centro educativo o en el contexto social.

Sanmartín⁷ hace una clasificación que resume prácticamente lo visto hasta ahora y que se ha sintetizado en la siguiente tabla (ver tabla 2).

Tabla 2. Taxonomía de la violencia de Sanmartín (2006).

Atendiendo a...	Se manifiesta como...
Modo en que se despliega	Acciones u omisiones
Tipo de daño causado	Violencia física, psicológica, económica y sexual
Víctima a la que se dirige	Maltrato infantil, violencia de género
Tipo de agresor	Violencia juvenil, psicopática, terrorista y organizada
Contexto en el que ocurre	Violencia familiar, violencia y acoso escolar, violencia en conflictos armados y violencia en la sociedad y/o la cultura

2.1. LA DIMENSIÓN SOCIAL

Las personas somos seres sociales desde que nacemos hasta que morimos, por lo que tenemos interacción con otras personas con las que actuamos y reaccionamos de un modo concreto. Aprendemos un comportamiento social y lo incorporamos a nuestro repertorio de conductas incluso de personas que no conocemos, pero que nos influyen por algo que hemos visto o escuchado y que ha llamado nuestra atención. Esto nos va dotando de una identidad de grupo, aunque sea transitoria, que nos aporta un rol con un grupo de normas que determinan el modo en que nos comportamos⁸.

Estas normas potencian y restringen el comportamiento llegando a cumplirlas incluso cuando éstas no constituyen un modo ético o efectivo de actuación. Algunas de estas normas pueden llevar a la violencia, por lo que esta se convierte en un producto cultural y social. Según Trujillo, el ser humano «posee características biológicas que le inducen a la agresividad», motivo por el que se experimentan emociones como el miedo, la ira, la tristeza o la agresividad ante situaciones cotidianas que le lleva a comportarse de forma violenta dentro o no de su grupo como modo de solución al problema⁹.

7 SANMARTÍN, J., «¿Qué es esa cosa llamada violencia?», *Suplemento del Boletín Diario de Campo*, 2006, pp.11-30.

8 PAPALIA, D., y WENDKOS OLDS, S., *Psicología*, México, McGraw-Hill, 2004.

9 TRUJILLO VARGAS, J. J., *Menores en riesgo: la violencia de los menores en diferentes contextos socioeducativos* [Tesis Doctoral], Sevilla, Universidad Pablo Olavide, 2013, p.12.



Según Garrido, el hombre es «incapaz de gobernarse en paz, siempre esclavo de sus pasiones de dominio y poder»¹⁰. Siguiendo con este autor, «el mal nos fascina» por tres razones: por el poder que transmite, por la distancia psicológica y por la belleza de la perversión. Esto es algo que se ha podido comprobar a lo largo de la historia ya que las conductas violentas no solo de manifiestan en situaciones de conflicto, como son las guerras, sino que, tal y como indica anteriormente Trujillo, se pueden evidenciar en problemas diarios y poco complejos que llevan a las personas, en cualquier ámbito de su vida, a comportarse de forma violenta con los demás y consigo mismo¹¹. Además, estos comportamientos generan en el acosador un sentimiento de poder y dominio, como dice Garrido, que le resulta fácil y atrayente, ya se da cuenta que genera sometimiento y temor en la víctima y de ese modo puede conseguir sus objetivos

Sin embargo, algo que preocupa es la violencia en la infancia y adolescencia, etapas en las que todo lo que acontece es clave. Desde que se es pequeño se van configurando procesos de justificación social de la violencia que van a dotar al niño o niña de significado, implícito y explícito, que puede venir determinado y aceptado por la propia cultura, los valores o las normas sociales, de modo que, para el menor, el uso de la violencia se convierte en algo legítimo y razonable¹².

No obstante, en el caso de los menores, cuando se ejerce algún tipo de violencia entre ellos, estos tratan de justificar lo que ha ocurrido, incluso cuando no es justificable intentan restar importancia, relativizarlo, etc., para que nadie les cuestione por haber actuado de ese modo, sino más bien que alguien le apoye y refuerce dentro de su grupo⁶. Esto indica que a pesar de que pueda ser algo inherente a su grupo social y/o cultural, se tiene el sentimiento de que lo que hace no está bien y por ello lo justifica para no sentirse mal y encontrar la aceptación del grupo.

La adolescencia, además, es una etapa en la que se producen cambios a nivel físico y psicológico, lo cual hace que este periodo de inestabilidad pueda generar dificultades que afecten a la conducta y que se puedan reflejar en todos los ámbitos de su vida (familiar, escolar y social)¹³, aunque no tiene porqué ir asociado a actos violentos o agresivos en todos los casos, pues va a depender de los factores de riesgo y de resiliencia de cada uno de ellos.

10 GARRIDO, V., *Contra la violencia. Las semillas del bien y del mal*, Valencia, Algar, 2002.

11 PÉREZ CAMARERO, S., *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*, Madrid, Instituto de la Juventud, 2019.

12 GALÁN JIMÉNEZ, J. S., «Exposición a la violencia en adolescentes: desensibilización, legitimación y naturalización», *Perspectiva Psicológica*, vol. 14, 2018, núm. 1, pp. 55-67.

13 ÁLVAREZ-SOLÍS, R. y VARGAS-VALLEJO, M.P., «Violencia en la adolescencia», *Salud en Tabasco*, vol. 8, 2002, núm. 2, pp. 95-98.



Por lo tanto, se puede decir que la violencia es algo incuestionable en todos los países y sociedades como algo inseparable del género humano. Sin embargo, hay diferentes factores de riesgo, especialmente en los menores, que influyen en que se desarrollen en mayor o menor medida los actos violentos.

2.2. Factores de riesgo

Existen diferentes factores de riesgo para que una persona sea víctima o desarrolle conductas o actos violentos. La mayoría de los factores de riesgo vienen determinados por las circunstancias y características de la persona.

En cuanto a las víctimas, los factores sociodemográficos que más destacan son el género y la edad, ya que existe un mayor caso de maltrato hacia las chicas que hacia los chicos, especialmente el maltrato psicológico y sexual, así como la de los niños y niñas de más corta edad, especialmente en los casos de negligencia y abuso sexual. También se muestran otros factores de riesgo personales como son los problemas de conducta, trastornos psicológicos, problemas de salud o algún tipo de discapacidad intelectual, física o sensorial². Pero también pertenecer a una minoría étnica o ser de origen inmigrante¹⁴.

Respecto al agresor existen factores demográficos, biológicos, socioculturales y económicos que pueden influir.

- Los *factores demográficos* se refieren a la densidad de la población, es decir, cuanto más grande es una ciudad mayor estrés, anonimato y frustración, algo que, unido a pertenecer a ciertos grupos étnicos, el género y el nivel socioeconómico puede llevar a conductas desajustadas debido a la humillación, marginación, hacinamiento, rechazo, baja autoestima, etc., que generan sentimientos negativos como puede ser el miedo, la ira o la rabia, que llevan a comportamientos agresivos¹⁰.
- Los *factores biológicos* son aquellos que se relacionan con alteraciones del neurodesarrollo, trastornos psiquiátricos, aspectos genéticos y ambientales. Así, por ejemplo, la exposición a neurotoxinas durante el embarazo, como pueda ser el alcohol o las drogas, puede provocar trastornos en el feto que sumados al ambiente pueden generar un caldo de cultivo apropiado para manifestar conductas agresivas y a reproducir el consumo de sustancias adictivas y conductas violentas si se manifiestan en el hogar.
- Los *factores socioculturales* se relacionan con el comportamiento y costumbres culturales de una sociedad, pues el seguimiento de un patrón social lleva a la aceptación

14 DÍAZ-AGUADO, M.J., MARTÍNEZ ARIAS, R., y MARTÍN BABARRO, J., «El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización», *Revista de Educación*, 2013, núm. 362, pp. 348-379.



dentro del grupo, aunque esto suponga llevar a cabo conductas violentas o manifestar actos de superioridad en las relaciones con las mujeres¹⁰. En este factor también se encuadraría la educación.

- Por último, los *factores económicos* se pueden relacionar de algún modo con los demográficos, aunque no siempre, ya que los sectores más desfavorecidos y más pobre suelen ser más proclives para que se manifiesten actos violentos, además estos factores provocan una mayor desigualdad de género.

Recopilando información de varios autores^{15, 16, 17, 18, 19}, en la tabla 3 se recogen aquellos aspectos que se pueden considerar como factores de riesgo.

Tabla 3. Factores de riesgo.

ÁMBITO DE INFLUENCIA	FACTOR INFLUYENTE	
	Maltratador	Víctima
Individual	<ul style="list-style-type: none"> – Edad – Personalidad agresiva – Bajo rendimiento académico – Baja empatía 	<ul style="list-style-type: none"> – Orientación sexual – Ideología, religión, etnia, ... – Características físicas – Características psicológicas
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> – Familias desestructuradas – Conflictos familiares – Falta de cariño, apoyo e implicación – Déficit disciplinario (autoritarios/pasivos) 	
Social	<ul style="list-style-type: none"> – Clase social (pobreza/desigualdad) – Pertenencia a un clan, pandilla – Alta incidencia delictiva – Acceso a drogas y/o armas – Impunidad 	

15 DE LA VEGA-HAZAS RAMÍREZ, J., *Comunicación entre el colegio y la familia*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2009.

16 GONZÁLEZ GARCÍA, A., «Factores de riesgo en ciberacoso: revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD)», *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*, vol. 22, 2016, pp. 73-92.

17 MONCLÚS ESTELLA, A., OLIVA GIL, J., SÁNCHEZ DELGADO, P., GONZALO MUÑOZ, V., y BARRIGÜETE GARRIDO, L., *Bases para el análisis y diagnóstico de los conflictos escolares*, Granada, Grupo Editorial Universitario, 2004.

18 MORENILLA ALLARD, P., *El proceso penal del menor*, Madrid, Colex, 2007.

19 GARCÍA MONTAÑEZ, M., y ASCENSIO MARTÍNEZ, C. «Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen», *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 17, 2015, núm. 2, pp. 9-38.



ÁMBITO DE INFLUENCIA	FACTOR INFLUYENTE	
	Maltratador	Víctima
Tecnológico	<ul style="list-style-type: none">– Acceso a dispositivos tecnológicos– Falta de control parental– Haber sido víctima– Síntomas depresivos y angustia– Aprobación moral– Atribuciones hostiles– Bajo autocontrol	<ul style="list-style-type: none">– Acceso a dispositivos tecnológicos– Falta de control parental– Haber sido agresor– Síntomas depresivos y angustia– Baja autoestima

Fuente: varios autores, elaboración propia.

2.3. Factores de protección

Los factores de protección son aquellos que reducen los riesgos de padecer o ejercer la violencia y que están relacionados con los comportamientos, actitudes y condiciones en las que se desenvuelve la persona.

De este modo, existen factores de protección relacionados con el menor, con la persona que lo cuida y/o educa y con el contexto.

Entre los factores de protección del menor se puede decir que una buena condición física de salud y desarrollo, un buen nivel cognitivo, tener buenas relaciones con los compañeros, participar en actividades de ocio y deporte, o ser una persona positiva, activa y sociable pueden ser elementos protectores en la propia persona.

Por otro lado, existen factores que influyen en la persona pero que no dependen de ella sino de los demás como es el caso de la persona responsable de su cuidado y/o educación como son los padres. En este caso que exista una buena relación con los padres, que sientan el apoyo de estos, que haya una relación de confianza y de comunicación positiva, una relación estable entre los padres y una buena educación son otros de los factores de protección. Además, que en la unidad familiar existan normas y reglas que se asumen y son supervisadas por los padres dota de estructura y coherencia lo cual ayuda en la asunción de reglas y normas generales y un buen ajuste social.

Por último, los relacionados con el contexto familiar y social como pueda ser el disponer de servicios de salud o sociales, tener vivienda y empleo, el apoyo de adultos fuera del seno familiar más cercano como puedan ser los maestros, tíos, abuelos, amigos, etc.



2.4. Tipos de violencia y cifras en España

Antes de hablar de cifras queremos diferenciar los tipos de violencia sobre los que versarán estas cifras que hoy en día se pueden aportar a nivel estatal. Los tipos de violencia que aquí se recogen son los siguientes²⁰:

- **Maltrato físico:** se considera un problema grave de violencia que ejercen los adultos responsables del menor o algún adulto que conocen sobre él de forma intencionada causando daño físico. Se trata de una situación que reciben de una persona con la que tienen un vínculo afectivo y en ocasiones temor, por lo que es difícil que cuenten a nadie lo que están sufriendo.
- **Maltrato psicológico:** son tipos de agresión verbal o no verbal como omisiones, desprecios, indiferencia, intimidación, rechazo, humillaciones, etc., hacia el menor por parte de los adultos responsables y que afectan a sus relaciones sociales y desarrollo evolutivo. En el caso de que esta situación se dé entre menores se clasifica dentro de los casos de bullying.
- **Abuso sexual:** conductas sexuales no consentidas como tocamientos, exhibiciones, grabaciones de contenido sexual, práctica sexual, etc., que se lleva a cabo por parte de un adulto u otro menor que dejan secuelas en su desarrollo psicoemocional y, si no se interviene y trabaja en la infancia, puede afectar en las relaciones de pareja en la vida adulta.
- **Agresión extrafamiliar:** es aquel tipo de violencia física y/o psicológica que se lleva a cabo fuera del ámbito familiar o escolar.
- **Violencia de género:** manifestación de discriminación, desigualdad y poder de los hombres frente a las mujeres que son o han sido sus parejas o han mantenido una relación afectiva, aunque no haya existido convivencia.
- **Acoso escolar/bullying:** es un tipo de violencia intencional y repetida en el tiempo que puede manifestarse de forma física, verbal, psicológico, social o sexual en el ámbito escolar.
- **Ciberbullying:** sería como el acoso escolar, pero a través de dispositivos tecnológicos. En la mayoría de las veces este es una continuidad del bullying que mantiene este fuera del centro educativo.
- **Ciberacoso:** es un modo de acoso o intimidación psicológica que se lleva a cabo a través de las tecnologías haciendo uso de redes sociales, mensajería o llamadas e incluso publicando vídeos o fotos de la víctima con la intención de ridiculizarla.

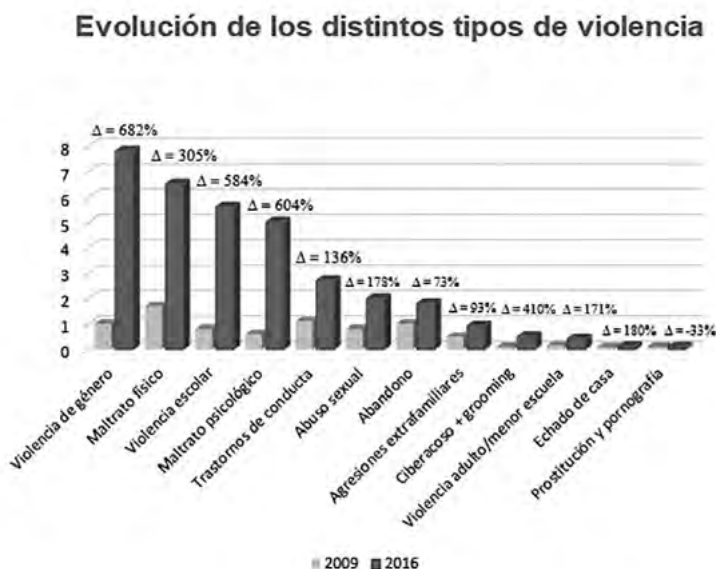
20 FUNDACIÓN ANAR, *Evolución de la violencia a la infancia en España según las víctimas (2009-2016)*, 2017.



- **Grooming:** es un modo de ejercer una relación y control emocional, con un fin sexual, por parte de un adulto hacia un menor, a través de medios tecnológicos incluso haciéndose pasar por alguien de su misma edad. El adulto va ganando la confianza del menor y lo va aislando de su familia, amigos, etc., para anularlo y generar dependencia de él.
- **Violencia adulto/menor en centro escolar:** se trata de la violencia que cualquier adulto del centro ejerce sobre el alumno, bien sea de tipo física, psicológica o sexual.
- **Echado de casa:** es cuando los responsables del menor echan del hogar a este y no permiten que este vuelva.
- **Trastorno de conducta:** se manifiesta como una falta de autocontrol en la propia conducta por parte del menor que repercute en su entorno familiar, escolar y/o social.
- **Prostitución:** son relaciones sexuales que mantiene el menor a cambio de dinero.
- **Pornografía infantil:** materiales pornográficos en los que se han utilizado a menores para su elaboración.

Si analizamos los estudios que se llevaron a cabo desde la Fundación ANAR de forma longitudinal desde 2009 a 2016 basados en las llamadas recibidas por menores se observa un incremento en todos los tipos de violencia excepto en la prostitución y pornografía que desciende un 33% (ver ilustración 1)¹⁴.

Ilustración 1. Evolución tipos de violencia llevado a cabo por la Fundación ANAR 2009-2016.





Según el informe ANAR, la tasa de crecimiento media de la violencia ha sido de un 298,8%, algo realmente preocupante. En el caso de víctimas si se separa por género se observa un aumento de víctimas mujeres ya que se ha pasado de un 54.1% a un 57.3% de mujeres frente a un 42.7% de hombres. En cuanto al abuso sexual también existe un incremento en cuanto al sexo femenino frente al masculino ya que un 75% de las víctimas de abuso sexual eran mujeres y un 25% hombres. En el caso de la violencia de género el 100% son mujeres.

En cuanto a la edad media de las víctimas, esta se sitúa entre los 11.5 años. La edad es algo que también se ha visto afectado ya que antes se situaba en los 12.3 años. No obstante, se observa un aumento en los casos entre 5 y 12 años disminuyendo la edad en casos de abuso sexual, violencia de género en el entorno y abandono.

Por otro lado, en cuanto a la nacionalidad los datos arrojan una disminución de los menores de edad que sufren violencia (del 20.2% al 5%).

Otro factor para destacar es el cambio en las formas de violencia, lo cual ha provocado un miedo mayor (41%) y todavía un bajo porcentaje de denuncias ya que solo un 14% denuncia y un 7% retira la denuncia. Esto es algo preocupante, ya que las formas de violencia son más graves en cuanto a sus manifestaciones, efectos y consecuencias y 1 de cada 3 casos sufre lesiones físicas. Así pues, se ha incrementado la violencia física grave que aumenta casi un 5% (del 22.4% al 27.1%), el acoso y control aún tiene un incremento del 12% (pasa del 16.8% al 28.9%), los desprecios y humillaciones que suben un 7% (de 18.1% al 25.4%) y el ciberacoso que aumenta casi un 8% (de 5.1% a 12.9%).

El incremento de hechos violentos ha aumentado en los últimos años, según la Fundación ANAR, y algunos como los verbales y físicos lo hacen de forma notable entre los que se encuentran los insultos, la violencia física fuerte (golpes, bofetadas, tirones de pelo...), y la violencia física leve (escupir, zarandear, empujar...). Pero también se ha incrementado el maltrato psicológico de manera considerable como son los desprecios, humillaciones, manipulación, culpabilización, quitar o romper cosas personales, prohibición, aislamiento, seguimiento y vigilancia, control de la vestimenta y apariencia; o el ciberacoso en el que también se ejerce el control y vigilancia, amenazas e insultos.

En cuanto a la duración de la violencia en un 58.6% es de más de un año y, respecto a la frecuencia, la mayoría (62.2%) es diaria. En relación con la gravedad, en un 54% de los casos, que atendió la Fundación ANAR, es «alta» y en un 44.8 «media».

Los lugares en los que se manifiestan estos actos violentos o de acoso son en un 70.4% en el hogar u hogares del entorno familiar siendo en un 73% de los casos situaciones de abuso sexual. Otro lugar donde se produce, en este caso el 28.2% de los casos, es en los centros educativos, lo cual está relacionado con la violencia y acoso escolar. Un 7.5% de los casos se produce a través de internet y un 3% en lugares públicos. Además, según el informe, hay menores que sufren violencia en más de un contexto, por ello los porcentajes suman más del 100%.



Algunas de las consecuencias que provoca la violencia en los menores son el rendimiento escolar que se ve claramente afectado, así como la asistencia a los centros, pero también produce un alto nivel de ansiedad, miedo y síntomas depresivos, problemas psicológicos, aislamiento y agresividad debida a la rabia que sienten y que los puede llevar a actos violentos hacia los demás o hacia sí mismos. De hecho, según la Fundación ANAR, los intentos de suicidio se han multiplicado por 6 y las autolesiones por 14, algo muy preocupante.

Según este estudio, las circunstancias que más influyen en los actos violentos son «la propia personalidad agresiva del agresor» (44.8%). También se observa que un entorno familiar en el que existe violencia de género, se refuerza la violencia en general repercutiendo en los menores. Además, el alcoholismo y abuso de drogas, el conflicto entre padres e hijos o los celos y el control hacia los demás son elementos que influyen en estos actos violentos.

Cabe decir que ha habido variaciones en el perfil de los agresores que se relacionan con las tipologías de violencia. Hay dos casos particulares que preocupan ya que además de la violencia de género que se da en el hogar se suman, con un aumento a tener en cuenta (5.6%), los agresores novios o exnovios de las víctimas menores. El otro caso son las agresiones en los centros escolares que también aumentan (7.2%).

Por otro lado, desciende de forma considerable las madres biológicas agresoras y aumentan las agresiones por parte de la nueva pareja del padre o la madre y los familiares (abuelos, hermanos, primos).

Según este estudio las víctimas suelen ser personas que pertenecen a familias en las que existe o ha existido conflicto, padres separados o divorciados, y en la mayoría de los casos se tiene mala relación con alguno de ellos o con ambos.

El perfil de la víctima suele ser una persona que tiene unas condiciones personales que son rechazadas por el grupo como pueda ser sacar buenas notas, aspecto físico, etnia o raza, género, etc.

Un estudio llevado a cabo por Valverde, Fajardo y Cubo²¹ en 193 estudiantes de primero de las ESO de Badajoz sobre la violencia a través de las TIC, muestra que son más las mujeres agresoras y víctimas en esta modalidad, algo que puede estar relacionado con un mayor uso de las TIC y acceso a redes sociales por parte de estas.

21 VALVERDE, R.M., FAJARDO, M.I., y CUBO, S., «La violencia entre iguales en la adolescencia a través de las tecnologías de la comunicación e información», *INFAD Revista de Psicología*, vol. 5, 2014, núm. 1, pp. 227-238.



Por otro lado, el estudio llevado a cabo por Pina-Roche, Seva Llor, Pastor Bravo y Ballesteros Meseguer²² llegaron a la conclusión de que los alumnos de mayor edad tienden a utilizar la violencia como medio para resolver ciertas situaciones de conflicto justificando la violencia como una reacción ante una agresión. También manifiesta un dato a considerar, ya que en ambos sexos los celos se manifiestan en las parejas estudiadas haciendo relaciones entre los celos y la fidelidad o el amor. Sin embargo, tienden a exigir explicaciones a sus parejas como modo de control, siendo mayor de hombres hacia mujeres, algo que ocurre con frecuencia en los jóvenes españoles según un estudio del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales citado en este mismo estudio.

Lo más preocupante es que se dan conductas agresivas. Así pues, un 7,5% de los chicos y un 7,1% de las chicas dicen haber pegado o empujado a su pareja al menos una vez; un 12,7% han golpeado o abofeteado a su pareja y un 9,7% reconoce haber recibido una bofetada. Normalmente la respuesta a estas conductas es la ruptura de la pareja según el estudio.

El estudio llevado a cabo por el Ministerio de Educación y Formación Profesional²³ es uno de los más actuales en cuanto a datos y se centra en el acoso entre iguales. Los datos han sido extraídos de los recopilados a través de llamadas al teléfono contra el acoso escolar entre 2017 y 2018. Se atendieron un total de 12.799, de las cuales 5.557 hacían referencia a posibles casos de acoso. El 46% de las llamadas eran de niños y adolescentes entre 10 y 13 años. En el caso de los acosadores no existe una diferencia significativa de sexo, pues tan solo se da un 1% más de hombres que de mujeres acosadoras, estando bastante igualado.

En cuanto a los tipos de acoso, en base a las llamadas recibidas se puede ver que la mayoría son por amenazas, insultos, degradaciones, golpes, empujones o no dejar participar y aislar (ver tabla 4).

Tabla 4. Tipo de acoso y acciones, cifras 2017-18 España.

Tipo de acoso	Acciones
Psicológico/verbal	<ul style="list-style-type: none"> – Insultos 39% – Hablar mal 24% – Amenazar, meter miedo 18% – Poner motes 15% – Obligar a hacer cosas 3% – Amenazar con usar armas 1%

22 PINA-ROCHE, F., SEVA LLOR, A.M., PASTOR BRAVO, M., y BALLESTEROS MESEGUER, C., «La violencia entre adolescentes como mecanismo de control en el aula y en el noviazgo», *Nure Investigación*, vol. 82, 2016, núm. 13, pp. 1-11.

23 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, *Datos sobre el teléfono contra el acoso escolar*, 2019, <http://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2019/04/20190430-telefonoacoso.html>.



Tipo de acoso	Acciones
Físico	<ul style="list-style-type: none">– Golpes, empujones 64%– Robos, roturas de pertenencias 20%– Peleas y palizas 12%– Esconder cosas 4%
Social	<ul style="list-style-type: none">– No dejar participar en actividades 33%– Ignorar, hacer el vacío 28%– Discapacidad 13%– Aspecto físico 9%– TDAH 6%– Etnia 4%– Orientación sexual 2%– Déficit intelectual 2%– TEA 2%– Sexista 1%
Sexual	<ul style="list-style-type: none">– Degradar (insultar, comentarios obscenos) 50%– Acoso e intimidación sexual 39%– Abusar 11%
Ciberacoso	<ul style="list-style-type: none">– Amenazas, insultos, reírse 78%– Grabaciones para pasarlo o colgarlo 16%– Con contenido sexual 5%– Discriminación por raza 1%

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019.

Otro estudio, llevado a cabo por Save The Children²⁴ arroja cifras acerca de la violencia que se ejerce a través de la red. Según este estudio se estima que 50.000 jóvenes sufrieron *sexting* sin consentimiento durante su infancia. Se estima que la media de edad de participación por primera vez está entre los 14 y 16 años. En el caso de la sextorsión, suele ocurrir por primera vez entre los 14 y 15 años. Otra tipología que suele sufrirse por primera vez a los 15 años es el *online grooming*. Sin embargo, en el caso del ciberacoso suele ocurrir mucho antes, casi el 40% entre los 8 y 9 años, además se estima que en un 45.8% la persona acosadora es un compañero o compañera de la escuela o un amigo/a. En el caso del *happy slapping* también ocurre en el 61% de los casos que los agresores suelen ser compañeros o amigos, percibiéndolo como un juego por parte del agresor.

24 SAVE THE CHILDREN, *Violencia viral. Los 9 tipos de violencia online*, 2018, <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online>



3. LA VIOLENCIA UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

La sociedad del futuro va a estar condicionada por cómo se preparen las nuevas generaciones, por lo que se requiere una revisión de lo que está ocurriendo, una prevención acorde, ya que esta es clave, pero también una respuesta jurídico-política eficiente.

Así pues, todos los niños tienen derecho a ser protegidos de cualquier acto violento que pueda ocasionarle cualquier persona relacionada con ellos, ya sean familiares, amigos, compañeros, conocidos, maestros, etc., pues cualquier forma de violencia causa daño y dolor provocando una influencia en la autoestima y el desarrollo de la persona.

La violencia no se puede justificar de ninguna de las maneras. Cualquier acto violento debe ser denunciado y castigado, pues la impunidad de los agresores puede llevar a las víctimas a considerar el acto violento como algo normal. Esto hace que la víctima disimule o calle lo que le está ocurriendo, lo cual dificulta que se tomen medidas adecuadas.

Actualmente la crisis económica afecta al empleo y se reducen los presupuestos para gasto social, lo cual repercute en los colectivos más desfavorecidos. Si bien es cierto que existen situaciones, como esta, que empeoran la situación al considerarse un factor de riesgo se debe seguir luchando por políticas más eficientes que ayuden a paliar los efectos de la crisis en los más vulnerables, pues en ningún caso esto debe llevar a situaciones violentas.

Por otro lado, aunque la sociedad cada vez más es consciente de las consecuencias de la violencia de género y se sigue luchando contra ella, cada vez son más los menores que ejercen este tipo de violencia con sus víctimas, pero también los menores que la sufren en su hogar. Sigue existiendo un componente cultural en ciertos sectores de la población que conduce a comportamientos patriarcales que se asumen como naturales. Es cierto que se está trabajando en este aspecto, pero todavía queda mucha concienciación por parte de la población cuya base parte de la educación, por lo que esto debería formar parte de los programas educativos.

En cuanto al cambio que están provocando las tecnologías en la sociedad y las relaciones interpersonales, se puede decir que éstas han sido una vía para incrementar las conductas agresivas sin necesidad de un encuentro físico y con un mayor alcance lo cual empeora la situación y más teniendo en cuenta que los menores pasan cada vez más horas ante dispositivos tecnológicos y que estos ejercen un fuerte impacto en sus vidas. Es algo a lo que los adultos debemos estar más atentos. Ejercer un control parental no es que sea recomendable, es que es necesario porque de lo contrario las tecnologías se convertirán en un avance que nos deje en desventaja y eso no se puede permitir.

En esta línea se puede observar que cada vez las relaciones interpersonales son menos físicas y más virtuales, lo cual provoca una menor relación emocional, esto favorece estas situaciones de agresión, ya que producen una mayor distancia entre la víctima



y el agresor, aparentemente parecen impunes y menos lesivas de lo que realmente son y cosifican a la víctima.

Son varios los problemas que han surgido con este nuevo medio de comunicación entre los jóvenes, ya que se utilizan otras vías para acosar o agredir a otras personas como ya se han visto (ciberbullying, grooming...), pero también para la promoción de la violencia física o de género con componente machista como son contenidos audiovisuales que se comparten en la mayoría de los medios (vídeos, canciones, programas televisivos, etc.).

Nuestro papel como padres, educadores y sociedad es no ignorar lo que consumen los menores, los medios de comunicación que utilizan, pues como se decía anteriormente el control parental es importante, pero también que eduquemos en el uso responsable y sobre todo en el pensamiento crítico, pues no todo vale. No podemos defender los derechos de la mujer y luego consumir canciones o vídeos de contenido machista o que sitúa a la mujer en posición de desigualdad, por ejemplo. La concienciación por parte de todos, en este sentido, es necesaria.

Por otro lado, como se ha podido ver en cifras, los porcentajes de duración, frecuencia y gravedad de la violencia son altos, lo cual está relacionado entre sí, pues si un menor está sufriendo algún tipo de violencia diariamente durante mucho tiempo, las consecuencias que puede sufrir a nivel psicológico, emocional y social serán mayores de lo que se puedan mostrar en los datos expuestos que solo evalúan el momento de recogida de información. Esto nos hace pensar que puede existir más violencia de la que se contabiliza.

La violencia crece, el maltrato que sufren los menores de 10 años tendrá consecuencias difíciles de reparar debido a que están en pleno desarrollo neurobiológico y psicológico que se puede ver alterado y dañado. Además, la violencia genera violencia hacia los demás y hacia sí mismo. Por ello, no podemos quedarnos impasibles, debemos estar atentos, porque la violencia en la mayoría de los casos permanece invisible o es normalizada. El centro escolar y el contexto social en el que se sitúa la víctima y el agresor son espacios fabulosos para poder observar y detectar, pero no solo eso, hay que actuar sino no tiene sentido. Permanecer como meros observadores es un modo de promover la violencia, pues estamos reforzando la impunidad, toda la sociedad tenemos esa responsabilidad con los que nos rodean de ayudarles a disfrutar de sus derechos como ciudadanos y especialmente los más vulnerables como es el caso de los menores en general y niñas en particular.

Las familias y las escuelas no deben ir por separado, sino todo lo contrario, pues los niños y niñas deben ver que existe coherencia entre lo que aprenden en la escuela y en casa, hay que educar de forma conjunta, especialmente en lo que se refiere a normas y valores. Además, los medios de comunicación deben ejercer una influencia positiva y aquí juegan un papel importante los que nos gobiernan, ya que ellos pueden ejercer un control sobre los contenidos y potenciar aquellos que favorecen la convivencia y la responsabilidad.



Desde las instituciones administrativas se requieren planes de prevención de la violencia y educación. La educación es la clave para una sociedad mejor y más sólida. Es necesario que desde la infancia se eduque en la igualdad y el respeto y aquí la implicación de todo el contexto educativo y social es necesario para poder prevenir e intervenir de forma adecuada. Por ello, lo primero la prevención, pero una vez se ha detectado una situación de violencia en menores, no solo se debe atender a la víctima para ayudarle a superar la situación sino también al agresor para trabajar con él aspectos que le ayuden a mejorar y gestionar su comportamiento violento.

Por último, sería necesario que desde las diferentes instituciones educativas se dé la información suficiente para poder detectar los signos de alerta que puedan dar pistas de que alguien puede estar siendo víctima de violencia para poder actuar cuanto antes, aunque lo más importante es la prevención para evitar que esta ocurra. No olvidemos que es responsabilidad de todos, de nosotros depende la mejora de la convivencia y la erradicación de las formas de violencia que se manifiestan en los más pequeños y en los jóvenes, pues ellos son el futuro.